

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 130

Fecha Estado: 28/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720140059900	Tutelas	CESAR AUGUSTO PEREZ ARISTIZABAL	NUEVA EPS	Auto pone en conocimiento Primer requerimiento. (Derecho a la salud). Cuarto incidente de desacato del año 2021- E2.	27/07/2021		
05001310500720180006300	Ordinario	MARGARITA MARIA BONILLA DULCEY	COLPENSIONES Y OTRO	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud de la apoderada demandante, allegada al correo electrónico del despacho el día 23/07/2021, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho accede; Se le reconoce personería; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	27/07/2021		
05001310500720180006300	Ordinario	MARGARITA MARIA BONILLA DULCEY	COLPENSIONES Y OTRO	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud de la apoderada demandante, allegada al correo electrónico del despacho el día 23/07/2021, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho accede; Se le reconoce personería; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	27/07/2021		
05001310500720180060800	Ordinario	JULIA VASQUEZ CHALARCA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud de la representante legal de LA SOCIEDAD MUÑOZ Y ESCRUCERIA S.A.S. apoderada general de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES allegada al correo electrónico del despacho el día 16/07/2021, misma mediante la cual solicita la corrección del acta de sentencia del pasado 14/05/2019; El despacho accede y aclara el acta proferida el pasado 14/05/20219, obrante de folios 87 a 88, únicamente en el sentido de indicar que el finado señor JORGE VALENCIA ARBOLEDA en vida se identificaba con cedula de ciudadanía número 3.333.722. Livin	27/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720180061200	Ordinario	MARIA EDILMA FORERO OROZCO	PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado demandante, allegada al correo electrónico del despacho el día 23/07/2021, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho accede; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	27/07/2021		
05001310500720190016000	Ordinario	IVAN GUSTAVO CORDOBA VALENCIA	COLPENSIONES	Auto requiere AUTO REQUIERE A COLPENSIONES A EFECTOS DE OBTENER EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS DEMANDADOS. DGL	27/07/2021		
05001310500720190027900	Ordinario	FABIO DE JESUS RODRIGUEZ ALVAREZ	NORIA S.A.S	Auto pone en conocimiento AUTO QUE ADMITE RENUNCIA AL PODER DE LA ABOGADA ELIZABETH GUTIÉRREZ GUERRA Y REQUIERE A LAS EMPRESAS ARCA E INGENIERIA. DGL	27/07/2021		
05001310500720190035800	Ordinario	JUANA MARIA MAZO LONDOÑO	CORPORACION DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ACTIVOS Y PENSIONADOS DEL DPTO	Auto pone en conocimiento AUTO ALLEGA OFICIO DE EMBARGO REMITIDO DESDE EL JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y DEJA ANOTACIÓN. DGL	27/07/2021		
05001310500720190066600	Ordinario	NORA MARIA VASQUEZ VARGAS	PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento AUTO ADMITE CONTESTACIÓN DE LA AFP PROTECCIÓN Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIAS DEL 77 Y 80 PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 9:30 AM, AUTO CONTIENE ENLACE DE INGRESO A LA AUDIENCIA Y DEMÁS INDICACIONES. DGL	27/07/2021		
05001310500720200002100	Ordinario	FRANCISCO ORLANDO ARROYAVE DUQUE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Allega acta de comité de no conciliación de Colpensiones. Requiere a la parte demandante. Notifíquese a ambas juntas de calificación en caso de que la parte requerida no cuente con las respuestas que afirma ya se dieron. (E2)	27/07/2021		
05001310500720200006400	Ordinario	SOFIA TRINIDAD MEJIA HENAO	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento Se da por contestada la demanda de reconvencción. (E2)	27/07/2021		
05001310500720200027700	Ordinario	GUSTAVO DE JESUS SALDARRIAGA CANO	BOSQUEMA S.A.S	Auto pone en conocimiento Se da por contestada la demanda. Reconoce personería. Una vez en firme el presente auto se programará las audiencias correspondientes (E2)	27/07/2021		
05001310500720200029900	Ordinario	RAFAEL ANGEL GOMEZ MUNERA	COLPENSIONES	Acta audiencia Se emite acta de audiencia de que trata el artículo 77 de la CPTSS, misma que se comparte a los canales digitales de las partes y apoderados, se anexa enlace de acceso al expediente donde se pueden observar y descargar las piezas procesales incluido el audio y video de la audiencia.(OF1)	27/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720200029900	Ordinario	RAFAEL ANGEL GOMEZ MUNERA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el articulo 80 del CPTSS el día 09 de septiembre de 2021 a partir de las 09:30, misma que se llevara a cabo de forma virtual haciendo uso de la plataforma LIFESIZE para tales efectos se comparte enlace de acceso a la misma (OF1)	27/07/2021		
05001310500720200034100	Tutelas	MARTHA ELENA HOYOS TOBON	UARIV	Auto ordena oficiar A la entidad accionada para que a través del Director General o de quien haga sus veces, en el término de dos (2) días den cabal cumplimiento a los ordenamientos contenidos en la Sentencia del 23 de noviembre de 2020. Se advierte que en caso de no haber dado cumplimiento a lo ordenado por el Juzgdo, deberán hacerlo de inmediato, e informar dentro del mismo término sobre tal tópico, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones de índole administrativo, disciplinario y penal que correspondan. Se les hace saber además que vencido el término concedido, se requerirá al superior jerárquico para que lo haga cumplir y habrá el correspondiente proceso disciplinario en su contra (E1).	27/07/2021		
05001310500720210022800	Tutelas	CARLOS ANTONIO MADRID OSPINA	SAMEIN S.A.S	Sentencia de primera instancia Ordena desvincular a Samein Salud Mental Integral S.A.S. y revoca medida provisional decretada en auto del 27 de mayo de 2021. Concede la tutela de los derechos a la salud, la vida, a mla dignidad humana, a la integridad personal y a la igualdd de la afectada directa y profiere ordenamientos frente a las demas entidades accionadas y vinculadas (E1). Ordena notificar a las partes por el medio más expedito, conforme lo prevé el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991 (E1).	27/07/2021		
05001310500720210026800	Tutelas	JANSON DE JESUS VELEZ VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar Al representante legal de la sociedad Polikem S.A.S. para que en el término de dos (2) días de cuplimiento a los ordenamientos contenidos en la sentencia proferida el 6 de julio de 2021. Se le advertirá que de no haber dado cumplimiento a lo ordenado deberá hacerlo de inmediato e informar dentro del mismo término sobre el cumplimiento, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones de índole administrativo, disciplinario y penal. Se le informará también que vencido el término conferido se requerirá a su superior jerárquico para que lo ha cumplir y abra el correspondiente proceso disciplinario en su contra (E1).	27/07/2021		
05001310500720210027500	Ejecutivo Conexo	ESTER MERCEDES CORREA MESA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra orden de pago, ordena entrega de título, ordena notificar. Livin	27/07/2021		
05001310500720210029100	Tutelas	GIOVANNI ALBERTO VANEGAS SERNA	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Concede condicionalmente. Derechos amparados: debido proceso y seguridad social. Ordena notificar (E2)	27/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420190060501	Ordinario	JESUS ERNESTO RAMIREZ GARCIA	INTEGRADOS IPS LIMITADA	Auto pone en conocimiento Admite el grado jurisdiccional de consulta y ordena correr traslado afin de surtirse los alegatos de conclusión, previo a programar audiencia. De conformidad al artículo 15 Numeral 1° del Decreto 806 de 2020. E2.	27/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVIGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)